

## Bases concurso local de agrupaciones carnavalescas de Tarifa

### “CARNAVAL DE CALLE”

PLAZO INSCRIPCIONES: hasta el 16 de febrero 2024

CONCURSO: 24 febrero 2024

HORARIOS: 22 h

LUGAR: Escenario SANCHO IV EL BRAVO

#### 1º. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

##### 1.1.1 Requisitos para la participación.

Podrán participar todas las Agrupaciones Carnavalescas, en sus modalidades de Coros, Cuartetos, Comparsas y Chirigotas de nuestro término municipal de Tarifa.

El concurso será el 24 de febrero 2024 a las 22 h. y el lugar a desarrollar será en Escenario C/ SANCHO IV EL BRAVO.

Las agrupaciones tendrán que cantar su repertorio completo

##### 1.1.2 Documentación requerida para la participación en el concurso

Las Agrupaciones interesadas en participar en el concurso tendrán que presentar la ficha de participación adjuntada en las presentes bases. al correo [festejos@aytotarifa.com](mailto:festejos@aytotarifa.com).

La Delegación de Fiestas una vez recibido el correo con la solicitud de participación convocara a las participantes para sortear el orden de actuación. La alteración injustificada del orden de participación será causa de descalificación del presente concurso.

El plazo límite de inscripción será a partir de la publicación de estas bases hasta el 16 de febrero 2024

*- La Delegación de Feria y Fiestas podrá alterar o cambiar cualquiera cláusula en beneficio y buen funcionamiento de éste concurso.*

#### **2.- PREMIOS**

\* Premio mejor presentación 250 €

\* Premio mejor pasodoble 250 €

\* Premio mejor popurrí 250 €

Firma 1 de 1  
José María Núñez Postigo  
26/01/2024 | Técnico auxiliar de Festejos

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **aa6ad92988c04e81aff5e0db2397e4e5001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos **Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**



\* Premio mejor cuplé 250 €

**- 3.-JURADO.**

3.1.1 Composición:

El Jurado estará compuesto mayoritariamente por personas con perfiles de reconocido prestigio en el sector.

Tres vocales

3.1.3 La Presidencia

La presidencia será ejercida por la Delegada Municipal de Festejos siendo los restantes vocales del Jurado.

La presidencia ejercerá, en caso de empate, su voto de calidad.

3.1.4 La Secretaria

Su secretaría será ejercida por el Técnico de Feria y Fiestas, que asistirá a las sesiones con voz y sin voto. Para su constitución, deliberación y fallo será necesaria la asistencia de la mitad de las personas vocales incluida la presidencia y la secretaría.

3.1.5 Funciones

Valorar los apartados que se ajustan a premio votando por cada uno de ellos siendo el computo de suma mayor la que decida el premio.

3.1.6 Decisiones del Jurado:

Las decisiones del jurado serán inapelables. Quien ejerza las funciones de la Secretaría del Jurado levantará acta de las reuniones celebradas y de las decisiones adoptadas. El jurado podrá dejar desierto cualquier premio entendiéndose la falta de calidad para la obtención del mismo.

La Delegación de Fiestas hará público la deliberación del jurado de los premios otorgados.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	aa6ad92988c04e81aff5e0db2397e4e5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 1  
José María Núñez Postigo | 26/01/2024 | Técnico auxiliar de Festejos

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	aa6ad92988c04e81aff5e0db2397e4e5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

